

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Justicia, Transparencia y Participación**

ANUNCIO por el que se somete a información pública el proyecto de decreto del Consell por el que se regula el servicio del personal facilitador.

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, una vez redactado el texto del proyecto se llevará a cabo el trámite de información pública, que tendrá por objeto dar audiencia a toda la ciudadanía para recoger sus aportaciones.

Al efecto de dar cumplimiento a la normativa referenciada, se anuncia la apertura del trámite de audiencia ciudadana en relación con la iniciativa de elaboración del proyecto de referencia, durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

El proyecto normativo puede consultarse en el Portal de Participación Ciudadana de la Generalitat (<https://gvaparticipa.gva.es>), a fin de que en el plazo mencionado las personas y organizaciones que se consideren interesadas puedan presentar sus aportaciones y opiniones.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones se realizarán, preferentemente, a través del citado portal de participación y, en su defecto, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: subdg_mod_justicia@gva.es.

Para la adecuada interpretación, valoración y, si procede, incorporación de las aportaciones, se deberán especificar el artículo y el apartado del proyecto al que se refieren, la modificación que se propone y las razones en las cuales se sustenta; podrá igualmente acompañarse una propuesta de redacción alternativa.

València, 12 de mayo de 2026

Maria Jose Adalid Hinarejos
Directora general de Justicia y Autogobierno